

Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

10307

Resolución de la consejera ejecutiva del Departamento de Economía y Servicios Generales n.º 2023/493, de fecha 31 de octubre de 2023, relativo a la renuncia y nombramiento de la plaza de técnico/a superior de prevención de riesgos laborales, grupo A, subgrupo A2, de administración especial técnica del Consejo Insular de Menorca y entes dependientes

En fecha 20 de junio de 2023 mediante Resolución n.º 2023/1307 de la consejera ejecutiva del Departamento de Servicios Generales se han nombrado como funcionarias de carrera a Raquel Espadas Torres y Carmen Illescas Medina como técnicas superiores de prevención de riesgos laborales del grupo A, subgrupo A2 de administración especial técnica, publicado el nombramiento al BOIB n.º 86 de día 24 de junio de 2023.

En fecha 27 de junio de 2023 mediante Resolución n.º 1318 de la consejera ejecutiva del Departamento de Servicios Generales se resuelve conceder al aspirante Carmen Illescas Medina el aplazamiento del plazo posesorio de la plaza de técnico superior de riesgos laborales, hasta que se resuelva la convocatoria de técnico de gestión de personas por el procedimiento de concurso-oposición.

En fecha 30 de octubre de 2023 mediante Resolución n.º 489 de la consejera ejecutiva del Departamento de Economía y de Servicios Generales, se nombra al aspirante Carmen Illescas Medina funcionaria de carrera del Consejo Insular de Menorca y en dependientes, en la plaza de técnica de gestión de personas, del grupo A subgrupo A2, de administración especial técnica.

Que Carmen Illescas Medina el día 30 de octubre de 2023, con registro de entrada GE/040078/2023 ha presentado renuncia a su nombramiento como funcionaria de carrera en la plaza de técnico superior de prevención de riesgos laborales, grupo A, subgrupo A2, de administración especial técnica, del proceso de estabilización del Consejo Insular de Menorca y entes dependientes.

De acuerdo con el que establece el artículo 61.8 del Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, para asegurar la cobertura de las plazas convocadas de técnico/a superior de prevención de riesgos laborales, el tribunal propone los siguientes aspirantes para su posible nombramiento como funcionario de carrera, por cuando se produzcan renuncias expresas de los aspirantes seleccionados con antelación al nombramiento o la toma de posesión, y estas plazas queden vacantes.

NOMBRE	DNI	VALORACIÓN TRIBUNAL
SINTES PONS JORDI	***0113**	70,00
BISBAL GOMEZ MARIA ANGELES	***0230**	67,85
BISBAL RIERA DANIEL	***0304**	50,00
IGLESIAS BLANCO, MARIA LUISA	***8241**	42,00
MARTI HERNANDEZ ALEXIA	***1050**	40,90
AYALA ABELLAN PEDRO JOAQUIN	***0841**	17,00

Como consejera ejecutiva de Economía y Servicios Generales del Consejo Insular de Menorca, y en uso del acuerdo de delegación aprobado por el Consejo Ejecutivo de 24 de julio de 2023 (BOIB n.º 105, de 27 de julio), **RESUELVO**:

PRIMERO. Aceptar la renuncia de Carmen Illescas Medina de la convocatoria de la plaza de técnico superior de prevención de riesgos laborales, grupo A, subgrupo A2, de administración especial técnica, vínculo jurídico funcional, por procedimiento de concurso del proceso de estabilización del Consejo Insular de Menorca y entes dependientes

SEGUNDO. Dejar sin efecto el nombramiento como funcionaria de calle de Carmen Illescas Medina de la convocatoria de la plaza técnica superior de prevención de riesgos laborales, grupo A, subgrupo A2, de administración especial técnica, vínculo jurídico funcional, por procedimiento de concurso del proceso de estabilización del Consejo Insular de Menorca y entes dependientes, publicado al BOIB n.º 86 de día 24 de junio de 2023, edicto n.º 6120.

TERCERO.- Nombrar a Jordi Sintés Pons funcionario de carrera, como técnico superior de prevención de riesgos laborales del grupo A, subgrupo A2, de administración especial técnica, del Consejo Insular de Menorca y entes dependientes, dado que consta que ha trabajado al



Consejo Insular y por tanto ha superado el periodo de prácticas.

CUARTO- Publicar estos acuerdos en la página oficial de oposiciones del Consejo Insular (www.cime.se/oposicions.cime.es), y publicar el acuerdo del nombramiento al BOIB. El plazo de toma de posesión de la plaza o firma del contrato laboral se inicia el día siguiente a la publicación en el BOIB y será de tres días hábiles según el establecido a las bases específicas.

QUINTO.- Notificar estos acuerdos a las personas interesadas y comunicar a los representantes del personal.

Lo que comunico para su conocimiento y tenga los efectos que correspondan, al mismo tiempo que os hago saber que contra el acuerdo precedente, que no agota la vía administrativa, podéis interponer, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la fecha de recepción de esta notificación, recurso de alzada ante la Comisión de Gobierno del Consejo Insular, sin perjuicio que podáis utilizar cualquier otro recurso que consideráis procedente en derecho.

El mencionado recurso se entenderá desestimado si no se os ha notificado la resolución cuando hayan transcurrido tres meses desde su interposición. Contra la desestimación del recurso de alzada por silencio administrativo podéis interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Palma.

Maó, 31 de octubre de 2023

La consejera ejecutiva de Economía y Servicios Generales
Maria Antonia Taltavull Fernández

